



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3477 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 11 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, más 01 diploma;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, mediante Oficio N° 496-2017/UNHEVAL-SG-UGT, del 28.SET.2017, informa que, luego de verificado en la página web de la SUNEDU, se ha encontrado registrado el título profesional de Cirujano Dentista de doña MYLUSHKA MAYTTE REYES BERNUY, pero se consignó de manera errónea el apellido BERNUY, por lo que solicita, en base al Art. 15°, inciso b) del Reglamento de Grados y Títulos de la SUNEDU, la anulación del Diploma (formato N° UHV023003486), más no el contenido, para lo cual adjunta el diploma original.

Que la Secretaría General, mediante Elevación N° 100-2017-UNHEVAL/SG, del 28.SET.2017, remite el caso al Rector para que sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, ante el informe, el pleno acordó:

- 1°. Anular el FORMATO N° UHV023003486, correspondiente a un título profesional, por haberse consignado de manera errónea el apellido materno de la titulando MYLUSHKA MAYTTE REYES BERNUY, precisando la validez del contenido.
- 2°. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de TÍTULO DE CIRUJANO DENTISTA con los datos correctos de la titulando MYLUSHKA MAYTTE REYES BERNUY.
- 3°. Remitir todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1213-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **ANULAR** el FORMATO N° UHV023003486, correspondiente a un título profesional, por haberse consignado de manera errónea el apellido materno de la titulando MYLUSHKA MAYTTE REYES BERNUY, precisando la validez del contenido, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de TÍTULO DE CIRUJANO DENTISTA con los datos correctos de la titulando MYLUSHKA MAYTTE REYES BERNUY.
- 3°. **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad-VR Inv-AL-
OCI-Transparencia-Interesado-
UGT-Archivo
YKQ/Vam